Sale este periódico todos los sobados. Precio de suscricion 50 rs. al ano , 7 y medio por trimestre franco de porte.

Se suseribe en Leon easa de los SS. Viuda de Miñon é hijos, y en esta ciudad en la redaccion del

OBISPADO DE ASTORGA

ASTORGA.

En los dias 21 y 22 del corriente tendrá lugar el sínodo señalado para este mes en nuestra circular de 22 de Octubre del año ultimo, al que deberán concurrir todos los que hasta dichos dias tengan formalizada en este tribunal su oposicion á curatos de patronato, esseptuandose tan solo los que se hallen siguiendo entre partes el espediente de adjudicacion ó sean presentados hasta el último dia del mes, pues para estos unicamente habrá de celebrarse otro sínodo.

Desde el primero del próximo Julio deberán recaer las presentaciones de los patronos legos en sugetos aprobados en concurso abierto en esta diócesis ó que justifiquen esta circunstancia en el término de 4 meses conforme á lo dispuesto en el art. 26 del Concordato, y Real orden de 21 de Junio del año último. Astorga 8 de Junio de 1853. =Antonio Raymundo Tettamancy.

The Pulls solivent the

Nos el Lic. D. Antonio Raymundo Tettamancy, canonigo Doctoral en la Sta. apostólica Iglesia catedral de esta ciudad de Astorga, Gobernador, Procisor y Vicario general de la misma y su diócesis, por el Ilmo. Sr. Obispo de ella &c.

Hacemos saber: que habiendo llegado á nuestra noticia que, tanto en esta ciudad, como en los pueblos del obispado, existen muchísimos sugetos que funcionan en concepto de Notarios públicos ordinarios, sin que se sepa, quienes ni cuantos sean, ni los puntos de su residencia, como tampoco los títulos ó credenciales con que al efecto se hallen autorizados; á fin de evitar los perjuicios, abusos, y hasta fraudes que pudieran originarse con tal confusion, y los entorpecimientos consiguientes á la buena administracion de justicia, por lo que ya en otra ocasion se han tomado determinaciones sobre el particular por este tribunal; hemos acordado espedir como espedimos

el presente por cuyo tenor mandamos á todos los referidos Notarios públicos que dentro del preciso, perentorio, é improrrogable término de treinta dias contados desde la publicacion en el Boletin eclesiástico del obispado, presenten en esta ciudad, y oficio del Notario máyor que refrenda, los títulos ó credenciales que les autoricen para ejercer tales empleos, á fin de que se reconozcan si estan y se hallan con los requisitos y formalidades prevenidos por derecho, como igualmente si han sido visitados segun está mandado en la Real Pragmática sancion sobre el particular, y tomar razon de ellos para noticia de este tribunal; y el que no lo verifique, pasado que sea dicho término sin obtener nueva habilitacion queda desde luego privado de actuar en tal concepto de Notario público, declarándose nulas las diligencias que practique sin perjuicio de tomar las demas determinaciones que en derecho sean procedentes; y á fin de que esta disposicion pueda llegar á noticia, tanto de dichos Notarios publicos, como de las personas que de ellos tengan que valerse para sus asuntos, todos los párroces y ecónomos de la diócesis leerán este edicto en el primer dia festivo al ofertorio de la misa popular. Astorga ocho de Junio de mil ochocientos cincuenta y tres.=Lic. D. Antonio Raymundo Tettamancy.=Por mandado de S. S., Antonio Alvarez Fernandez. armetado aspeiar como banedamos

MUM. P 33.

Las noticias que por to os los conductos recibimos de la Santa Visita sofocan las consideraciones que han podido detenernos hasta aqui para solo indicar las eminentes cualidades de nuestro esclarecido Obispo, los homenajes de respeto y veneracion que todos los fieles le tributan y los beneficios que la diócesis reporta de sus pastorales afanes. A través del infatigable celo de tan insigne pastor y de sus evangélicas virtudes, en vista del ardiente entusiasmo con que los pueblos le reciben, aclamandole el enviado del Señon: cuando oimos que en todas partes bendicen su dulzura y su caridad agolpándose las gentes á las Iglesias para escuchar avidamente de sus labios los consuelos que nuestra divina religion otorga siempre á sus hijos: cuando todos sus diocesanos le consideran un padre tierno y bondadoso, porque modele, consejero y servidor de su grey su autoridad es el amor, sus exhortaciones la santa moral del evangelio, y sus actos la mansedumbre, la sobriedad, la oracion y el bien de sus ovejas, cuando todo esto con detalles de mucho interés diariamente se nos repite, no pueden impedirnos pequeños reparos de personalidad y circunstancias la espresion del inmenso poder de nuestras divinas creencias, y de la veneracion que el episcopado español está infundiendo en todas las diocesis.

Nuestro distinguido Obispo se anuncia en los pueblos con actos de interesante caridad, trata á todos no segun sus méritos sino se-

gun la finura y bondad de su sagrado carácter, es dulce y tolerante hasta con las intolerantes, persuade, mas bien que manda la práctica de la moral evangélica, y no perdona medio para mejorar la condicion de su rebaño. Las pláticas ó sermones que hace en todas las Iglesias, y que con admirable tacto acomoda à la inteligencia del auditorio, se elevan siempre à la altura de su gran cometido, produciendo los mejores efectos. Sin lastimar personas, señalando genéricamente los pecados, consigue siempre ser oido con atencion suma, y posee tanto á su auditorio de los encantos de la virtud como de los horrores del vicio. Los párrocos encuentran la mansedumbre en su dignidad, la amabilidad en su trato y la rigidez de costumbres, en su conducta. He aqui las causas del entusiasmo y de la admiracion con que los pueblos le reciben: estos son los motivos del poder y de la saludable influencia que está ejerciendo, esta es la clave que esplica la veneracion y respeto que infunden los apóstoles de nuestra religion santa, que, como Sénece, entienden que la ruta del prerepto es larga, y la del ejemplo corta.

Con un prelado semejante y con un pueblo donde la verdad católica tiene las mas hondas raices, donde por otra parte ni las pasiones ni los trabajos pasados han dejado perniciosa huella, donde en gran parte se conservan la senciflez y fervor de la fé primitiva dejará de bendecir el Señor los religiosos es-

fuerzos de su delegado y apóstol? No seguramente: los pueblos visitados lo prueban y la ansiedad de los que esperan lo confirma.

Suscricion abierta por nuestro Ilmo Prelado para socorro de Galicia.

sould be object in and the place story s

my of the form of the decision
- we as of farming oblitions our Rs.
the state of the s
Suma anterior. 2892 D. E. B., presbítero. 20
D. E. B., presbitero.
D. E. B., presbitero. 20 Sr. cura párroco de S. Julian de esta ciudad. 100
Id. de Sta. Colomba de Sanabria.
ld. de Cobreros de id. 400 D. N. N. 1000
D. N. N. 1000
D. Lorenzo R. de Cela.
D. Antonio Crespo Cordero, párroco
de Benavides.
D. Francisco Sabugo, vecino de id. 80
D. Bernardino Villelgas, id. id. 80
D. Miguél Tardío, id. id. 20
D. Francisco J. Fernandez, id. id. 80
D. Manuel Fernandez, id. id. 12 D. Manuel Blanco, id. id. 10
D. Simon Martinez, id. id. 20
D. Hijinio Vivar, id. id.
D. Marcelo García, id. id. 4
D. Ignacio Sanchez, id id . 16
D. Tomás González, id. id. 10
D. Andrés Martinez, id. id.
D. Melchor de la Presa, id. id.
D. Francisco Cornejo, id. id. 4
D. Roque Rubio, Id. Id.
D. Miguel Vicente, id. id. 8
D. Pedro Rodriguez, id. id. id. at all 1188
D. Agustin Sevillano, id. id.
D. Pablo Rodriguez, id. id. 10
D. Pablo Rodriguez, id. id. D. Antonio Martinez, id. id. S. Antonio Porez id. id.
D. Amound Perez, 10 10.
D. Jorge Redondo, id. id.
De varios sugetos del mismo pueblo de cortos recursos.
D. N. N., de id. 20
Los vecinos de Quintanilla del Valle. 60
Un eclesiástico.
El parroco y pueblo de Bárcena. 30
(Continuará.)
(Continuala.)

NOTICIAS RELIGIOSAS.

Correo estranjero.

-stisiv auldoing sof columns

--El 16 de Mayo salió el Papa para Porto d' Anzio, donde se dice que tengrá una entrevista con el Rey de Nápoles. (E.)

--Los religiosos capuchinos celebraron en Roma el 13 de Mayo último capítulo general de su órden en su convento de la Purísima concepcion, y eligieron ministro general al Rmo. P. Fr. Salvador de Ozierí, de la provincia de Sascarí, y procurador general al Rmo. P. Fr. Lorenzo de Brisighella, predicador apostólico. (Católico.)

CORREO NACIONAL

001

--Segun un comunicado que inserta el Semanario Cristiano, la diócesis de Urgel acredita del tesoro por el año de 1852 la suma de 354,846 reales.

--El 4 debió llegar á Madrid el Sr. Escolano, obispo de Jaen.

-El mismo dia, segun el Diario de Barcelona, debian partir para la California, en donde vistiendo el hábito de Santo Domingo se dedicarán á las misiones, ocho ó diez jóvenes procedentes de las diócesis de Gerona y de Vich.

--La suscricion abierta por el Ilmo. Sr. Obispo de Leon en su diócesis para socorro de Galicia, ascendia el 4 de los corrientes á 10,508 reales.

--El Sr. Doyagüe, canónigo que fué de Toledo, salió el 6 del corriente de Madrid para Loyola á tomar la sotana de jesuita.

NOMBRAMIENTOS.

M. ha tenido á binen nombrar por Reales decretos del 27 de Mayo:

Para una canongía de Albarracin, á D. José Moreno, cura párroco y beneficiado de aquella catedral; para un beneficio de la catedral de Badajoz, á D. Francisco de Garay, capellan de la misma Iglesia: para un beneficio de la catedral de Canarias, á D. Alonso Albuerne, vicario de San Vicente de Pó, en la diócesis de Oviedo; para un beneficio de Jerez, á D. José Gomez y Marquez; para el beneficio á que ya unido el cargo de maestro de capilla de la catedral de Orense, á D. Pascual Enciso.

ra eclesiástica publica con fecha & del corriente las siguientes: El deanato de la Iglesia catedral de Barcelona y las dos dignidades de arcedianos titulares de las de Coria y Jaen; señalando el término de un mes para la admision de memoriales de los que se muestren pretendientes y reunan los requisitos prevenidos en los artículos 2.º y 3.º respectivamente del Real decreto de 25 de Julio de 1851 debiendo acompañar sus solicitudes con un estracto impreso de sus méritos y carreras.

Noticias del obispado.

Ante-ayer hubo sínodo de licencias y fueron examinados 30 sacerdotes.

Hoy concluye el novenario del culto continuo ó Corte de María, que se ha verificado con la solemnidad que esperabamos de los sentimientos religiosos de estos habitantes, y de su particular devocion á la Reina de los Cielos.

Los sentidos sermones habidos todos los dias por los señores que ya dimos cuenta y la esperanza de que la Santísima Vírgen nos visite en la hora de la muerte confiamos que serán una poderosa escitacion para que pretendan asociarse á esta Real Archicofradía los que aun no lo estan.

Enciclica de S. Santidad à los M. RR. Cardenales, Arzobispos y Obispos de Francia.

(Véase el número anterior.)

Continuad, como lo haceis en no perdonar medio alguno para que en vuestros seminarios se formen con tiempo y maduramente los jóvenes clérigos en la práctica de todas las virtudes, en la piedad y en el espíritu eclesiástico, para que crezcan en la humildad, sin la la que no podemos nunca complacer á Dios, y al mismo tiempo sean instruidos tan profundamente y con tanta vigilancia en las letras humanas y en las ciencias mas graves, sobre todo en las ciencias sagradas, espurgadas enteramente de todo peligro de error, que no solo aprendan el arte de hablar con

estudiando las sapientisimas obras de los Santos Padres, y los escritos de los clásicos autores paganos mas célebres (despues de que estos hayan sido cuidadosamente espurgados de todo defecto) sinó que sobre todo puedan adquirir la ciencia perfecta y sólida de las doctrinas teológicas, de la historia eclesiástica y de los sagrados cánones, estudiándola en los autores aprobados por la Santa Sede. De este modo el clero ilustre de Francia, en el cual brillan tantos hombres distinguidos por su ingenio, su piedad, sabiduria y sumision á la sede apostólica, abundará mas y mas en operarios animosos y hábiles que, adornados de todas las virtudes y fortificados con la ayuda de una ciencia saludable, podrán en los tiempos venideros ayudaros á cultivar la viña del Señor, contestar victoriosamente á nuestros contrarios, y no contentos con afirmar á los fieles de Francia en nuestra santa religion, propogarla por medio de Santas espediciones entre las naciones lejanas é infieles, como ya lo han venido verificando hasta ahora con gran gloria de su nombre, bien de la religion y salvacion de las almas. Y pues vosotros estais como Nos, penetrados de dolor al ver tantos pestíferos libros, folletos, periódicos y hojas volantes, esparcidos por todas partes, sin descanso, por el enemigo de Dios y de los hombres, para corromper las costumbres, minar los fundamentos de la fé, y echar por tierra todos los dogmas de nuestra elocuencia y escribir con elegancia, santa religion, no descanseis ni un

momento, amados hijos nuestros y venerables hermanos, en emplear unánimes y con el mayor celo toda vuestra solicitud y vigilancia episcopal para alejar de tan perjudiciales pastos el rebaño confiado á vuestra guarda, y para instruirlo, defenderlo y fortificarlo contra este cumulo de errores por medio de advertencias y escritos oportu-

nos y saludables.

Y aqui no podemos menos de recordaros los consejos y avisos con que hace cuatro años escitábamos ardientemente à los obispos de todo el orbe católico á que no omitieran medio alguno de estimular los hombres notables por su talento y sanas doctrinas, á que publicasen escritos propios para ilustrar verdaderamente á los pueblos esforzaros en alejar de los fieles confiados à vuestra solicitud el mortal veneno de los malos libros y de los malos periódicos, procureis tambien al mismo tiempo dispensar toda vuestra benevolencia y favor á los hombres que, animados del espíritu católico, y versados en las letras y en las ciencias, consagran sus vigilias á escribir y publicar libros y periódicos para propagar y sostener la doctrina católica, para que se mantengan ilesos los venerandos derechos de esta Santa Sede, para que desaparezcan las opiniones y sentimientos que son contrarios á ella y a su autoridad, y para disipar las tinieblas de los errores I samula religion, no desconsens in an

ilustrar las inteligencias con su suave laz de la verdad. Vuestra caridad y vuestra solicitud episcopales deberán escitar y estimular á estos escritores católicos, animados de tan laudable espíritu, á fin de que continuen cada vez con mas celo defendiendo la causa de verdad y si en sus escritos cometieren algun error, debereis advertirselo con palabras paternales y con prudencia. Ahora bien, vuestra sabiduria no ignora que los enemigos mas encarnizados de la religion católica han hecho siempre, aunque en vano, la guerra mas violenta contra esta cátedra del bienaventurado principe de los apóstoles, sabiendo muy bien que jamas la religion podrá caer ni vacilar en tanto que permanezca de pie esta catedra, y disipar las tinieblas de los erro-, que está fundada en aquella piedra res que estan en hoga. Por eso, os que jamás será vencida por las so-rogamos encarecidamente que al berbias puertas del infierno, y en la que está toda la solidez de la religion cristiana.

Por lo cual, muy amados hijos nuestros y venerables hermanos, os rogamos encarecidamente que, por vuestra eximia fidelidad á la Iglesia por vuestra especial reverencia á esta cátedra de San Pedro, no ceseis jamás de consagrar unidos en un solo corazon y un solo espíritu todos vuestros cuidados, toda vuestra vigilancia, todos vuestros trabajos, á este objeto importante, a que las fieles poblaciones de la Francia, evitando los errores y asechanzas que los tienden hombres pérfidos, se glorien de adherirse firme y constantemente á esta Santa Sede apos-

tólica con un amor y una fidelidad cada dia mas filial, y de obedecerla como es justo con el mayor respeto. No descuideis jamás nada ni de obra ni de palabra, á fin de redoblar el amor y la veneracion de esos fieles para con esta Santa Sede, y de que reciban y cumplan con la la mas perfecta obediencia todo lo que ella enseña, establece y decreta. Aqui no podemos menos de haceros presente el gran dolor que hemos esperimentado, cuando entre muchos otros malos libros publicados en Francia, hemos visto ultimamente un libelo impreso en francés y publicado en París con este título: sobre la actual situacion de la Iglesia galicana, relativamente al derecho consuetudinario; cuvo autor contradice abiertamente lo que Nos os recomendamos é inculcamos con tanto encarecimiento. Hemos enviado ya este libelo á nuestra congregacion del indice, à fin de que le repruebe y le condene.--Antes de terminar esta carta, muy amados hijos nuestros y venerables hermanos, os manifestaremos de nuevo nuestro deseo de que desecheis toda disension y controversia; pues como sabeis muy bien, turban la paz, ofenden la caridad y suministran à los enemigos de la Iglesia armas con las cuales la atormentan y la combaten. Asi, pues, cuidad sobre todo de conservar la paz entre vosotros y con todos, recordándo sériamente que llenais una mision á nombre de aquel que no es un Dios de discordia sino de paz, y que jamás ha cesado

de recomendar altamente, inculcar y mandar á sus discípulos la paz. Y en verdad, Jesucristo, como todos vosotros lo sabeis, ha puesto todos los dones y recompensas de su promesa en la conservacion de la paz. "Si somos herederos de Cristo" permanezcamos en la paz de Cristo" permanezcamos en la paz de Cristo "permanezcamos en la paz de Cristo" to; si somos hijos de Dios, debe"mos ser pacíficos. Los hijos de "Dios, deben ser pacíficos, mansos "de corazon, sencillos en sus pala"bras, y fielmente unidos entre sí "por los lazos de la concordia y "unanimidad."

Estamos tan ciertos y seguros de vuestra virtud, de vuestra religion y de vuestra piedad, que no dudamos, muy amados hijos nuestros y venerables hermanos, recibireis gustosos estos paternales avisos, estos deseos, y estas súplicas que os dirigimos; y en su consecuencia procurareis destruir hasta la raiz todos los gérmenes de disension y colmar asi nuestra alegría, y que tolerándoos los unos á los otros con caridad y paciencia, y trabajándo unánimes en la fé del Evangelio, continuareis con un celo siempre creciente velando por el rebaño confiado á vuestra solicitud, y cumpliendo con el mayor esmero todos los deberes de vuestro gravisimo ministerio para la consumacion de los Santos en edificación del Cuerpo de Cristo. Estad bien persuadidos de que nada nos es mas grato que hacer todo cuanto sepamos pueda redundar en servicio vuestro y utilidad de esos fieles. Entretanto, en la humillacion de nuestro corazon

rogamos á Dios y le pedimos que siempre derrame propicio sobre vosotros la abundancia de todas sus celestiales gracias, y bendiga vuestros afanes, vuestras tareas y pastoral solicitud, á fin de que los fieles confiados á vuestra vigilancia se conduzcan dignamente, agradando mas y mas á Dios en todo y fructi ficando cada dia en todo ginero de buenas obras. Como prenda de esta divina proteccion y en testimonio de la ardiente caridad ron la cual os abrazamos en el Señor, os damos con el mayor amor, y con todas las veras de nuestro corazon, la bendicion apostólica, á vosotros, queridos hijos nuestros y venerables hermanos, y á todo el clero y á los fieles todos de vuestras Iglesias,

Dado en San Pedro de Roma el 21 de Marzo del año de 1853, sétimo de nuestro pontificado.=PIUS PP. IX.

test fluctica. alegerary que toleran-Del Católico del 8 del corriente tomamos lo que sigue. ina y bab

dos grementes de illamation y colman

"En el Diario de Roma del 25 de Mayo, que recibimos hoy, vemos una correspondencia particular de Honk Kong fecha 28 de Marzo, que nos parece muy notable, asi por el periódico que la inserta como correspondencia particular, como porque viene á confirmar lo que respecto de China insertamos en otro dia. Dice asi: harman b

»El conquistador Tien-te se apoderó de U-chang y la ha declarado capital de su imperio con el nombre de Kingcham, mandando construir allí un palacio imperial. Tie un ejército casi innumerable, y en todas las ciudades que conquista publica edictos que en sustancia aicen lo siguiente: «Aquel Dios que » s uno y que en seis dias crio el cie-»lo y la tierra, y que envió luego el odilugio para castigar á los hombres, »este mismo Dios nos ha enviado ȇ la China para castigar los peca-»dos de los hombres y restablecer »su culto en estas provincias. Ese » es el culto de nuestros antiquísimos »padres chinos, del cual prevarica-»ron las subsiguientes dinastías im-»periales é ind jeron á los pueblos »chinos á admitir la pluraridad de »dioses. Asi pues, nosctros no admitimos mas que el culto de un »solo Dios, Criador del cielo y de »la tierra, y mandamos que en to-»das partes sean destruidos los ído-»los y rodos sus templos y que de-»jen de existir los bonzos y bonzo-»sas como conservadores de seme-»jante culto. + »-Y efectivamente, en todos los lugares conquistados han sido destruidos los ídolos y sus templos. Los ídolos á quienes se mostraba mayor devocion son conducios á la plaza pública, donde son el ludibrio de la soldadesca, que despues les va cortando la cabeza, las manos, los pies etc.

the variety givens as ashASTORGA .= 1853. There is goising and

IMPRENTA DE GULLON, PRIETO Y COMPAÑIA.

and the part of the parties for coradily like humillacion de muestro corazon